

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE GRUPO UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS PRESTADOS, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefatura de Grupo Unidad de Gestión Documental y Servicios Prestados en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
MUÑOZ MUÑOZ, M ^a CARMEN	***2183**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 20 de junio a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de Recursos Humano, 2^a planta del Pabellón Administrativo, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Carmen Caballero Martín

Suplente: Mar Sánchez Montoro

*Este documento es copia fidedigna del original
firmado, custodiado por los responsables*

SECRETARIO:

Titular: Elena Apaolaza Nadal
Suplente: Lidia Martínez Matilla

VOCALES:

Titular: Ana María Martínez Rodríguez
Suplente: M^a Angeles Camacho Aroca
Titular: Ana Villanueva Domínguez
Suplente: Francisco Javier Bosom Vaquero
Titular: Beatriz Mirabet García
Suplente: Inmaculada Villalba González

Asesor: Roberto Cano Fernández

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",